

#Atención #Cáñamo

Sí usted está interesado en importar semilla de cáñamo, aquí le dejamos una guía rápida de pasos que debe seguir:

1. Contar con la autorización, del Ministerio de Agricultura y Ganadería el cual será emitido por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.
2. Informarse con respecto a los requisitos fitosanitarios según país de origen en la sección “¿Cómo averiguar los requisitos fitosanitarios de un producto?” en la página: Internet - [tramites_importacion_vegetales \(sfe.go.cr\)](http://tramites_importacion_vegetales(sfe.go.cr)).
3. Contar con el Registro de importador (a) ante el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE). Consulte el trámite para el “Registro de importador o su renovación” en la página: Internet - [tramites_importacion_vegetales \(sfe.go.cr\)](http://tramites_importacion_vegetales(sfe.go.cr))).
3. Contar con el Registro de usuario(a) ante la Oficina Nacional de Semillas (ONS). Consulte el trámite para el “Registro de usuario” en la página: (Formularios | Oficina Nacional de Semillas (ofinase.go.cr)).
5. Solicitar el formulario de Requisitos Fitosanitarios ante Ventanilla única del SFE en Procomer y Gestionar el trámite de importación ante SFE (Internet - [tramites_importacion_vegetales \(sfe.go.cr\)](http://tramites_importacion_vegetales(sfe.go.cr))) y ante ONS (Formularios | Oficina Nacional de Semillas (ofinase.go.cr)).
6. Cualquier consulta adicional la puede realizar al correo consultascanamo@mag.go.cr y también puede visitar la página www.mag.go.cr/Canamo/Canamo.html la cual contienen el reglamento, guía del usuario y formularios.

